

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **059**

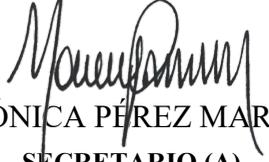
Fecha Estado: 22/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha	Cuad.	Folio
					Auto		
05001410500520180112500	Ordinario	DANIEL VILLEGAS VALENCIA	COLPENSIONES AFP	Auto resuelve solicitud No se reconoce personería a Yulian Stefani Rivera Escobar por la ausencia de poder proveniente del representante legal de la entidad demandada.No decreta la suspensión del proceso Ordenar la comunicación sobre la existencia del proceso y el estado actual del trámite, Mantener como fecha para celebrar la audiencia dispuesta en el artículo 72 del CPT y la SS el próximo VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2024 a las 9:00 am.	19/04/2024		
05001410500520200049400	Ordinario	GUSTAVO DE JESÚS MAZO LÓPEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud No decreta suspensión del proceso. Ordena comunicación a interventor y requiere a Nueva EPS	19/04/2024		
05001410500820210027900	Ordinario	MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ	EPS SURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha de audiencia para el 17 de junio de 2024 a las 9:00 am	19/04/2024		
05001410500820220087700	Ordinario	ALFREDO ALZATE RAMIREZ	MANUEL SALVADOR GOMEZ GOMEZ	Auto requiere Adopta medida de saneamiento, deja sin efecto notificación y requiera a la parte demandante para notificar en debida forma	19/04/2024		
05001410500820230059200	Ordinario	XIOMARA DEL CARMEN DIAZ BEAUJON	NELSON GARCIA VILLEGAS	Auto requiere Adopta medida de saneamiento. Deja sin efecto notificación y requiere a la parte demandante para que notifique en debida forma	19/04/2024		
05001410500820230066300	Ordinario	MARCO JULIO AGUILAR MALDONADO	AFP COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTIAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Tiene por notificada a la demandada y fija fecha para audiencia para el 12 de junio de 2024 a las 10:00 am	19/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820241020000	Tutelas	MARIA GRICELDA IBARGUEN DE CASTRO	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA - SAVIA SALUD E.P.S.	Auto pone en conocimiento Esta Agencia Judicial considera necesario VINCULAR por pasiva al presente trámite constitucional a HOSPITAL ALMA MÁTER DE ANTIOQUIA con correo de notificación: coporativo@almamater.hospital , UT PHARMASYS con correo de notificación: tutelas@pharmasysut.com y PREVENTIVA SALUD S.A.S. con correo de notificación: atencionalcliente@preventivaips.com.co. Se les concede el término de UN (1) DÍA, contado desde el momento de su notificación, para que se pronuncien por el medio más expedido sobre la presente acción de tutela.	19/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)